



COMISION DERECHOS HUMANOS ,JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

Marzo 2019, Panama

PUNTO DE ACUERDO DEL PARLATINO CON RELACION AL TEMA DE DESASTRES

Las y los Legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, de Justicia y de Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en la Ciudad de Panamá, los días 21 y 22 de marzo del año 2019,

Tomando en cuenta que los desastres naturales obligan a las instituciones de los Estados a actuar de manera inmediata y coordinada para salvaguardar el bien de las y los habitantes de las zonas afectadas.

Considerando que dentro del bien común que hay que salvaguardar sin duda hay prioridades indiscutibles, como garantizar los derechos humanos fundamentales, tales como los derechos a una vivienda digna, a la alimentación, a la seguridad e integridad personal, a un medio ambiente sano, entre otros.

Reconociendo que para un Estado democrático es fundamental concebir y apegarse a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos fundamentales. Página 2 de 3 .

Subrayando que los desastres son el resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada,

causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Aceptando que es necesario generar acciones solidarias y participativas de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Coincidiendo en que los fenómenos naturales nos recuerdan la fuerza de la naturaleza y sus devastadores efectos, ya que no siempre se puede predecir cuándo, dónde o cómo se va a presentar una catástrofe, pero se pueden mitigar los riesgos estando alertas para Página 3 de 3 responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia.

Concluimos que debemos fortalecer los sistemas de Protección Civil para que sean modernos, ágiles y eficientes, a fin de contar con protocolos de actuación antes, durante y después de la situación de emergencia; y que permita garantizar una adecuada coordinación.

Por lo anteriormente expuesto, las y los legisladores de las Américas, participantes en la Comisión de Derechos Humanos, de Justicia y de Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Parlamento y Caribeño, Acordamos lo siguiente:

Elevar a la Mesa Directiva del PARLATINO, la sugerencia de que se toma el tema de la Atención de Desastres Naturales y Emergencias, como un punto para la integración estratégica de la región y proponer la realización de un Foro con la participación de expertos de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, durante la celebración del 55 aniversario del PARLATINO